

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8712 *Resolución de 21 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Pedrola (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 15 de junio de 2020, se ha publicado la Resolución de 9 de junio de 2020, referente a la convocatoria para proveer una plaza, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 129, de 8 de junio de 2020.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 166, de 21 de julio de 2020, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza». Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento (<http://pedrola.sedelectronica.es>), y, en su caso, en el Tablón de Anuncios.

Pedrola, 21 de julio de 2020.–La Alcaldesa, Manuela Berges Barreras.